

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**16901** REUS

Doña Cristina Pallares Orland, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 6 de Reus dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración y conclusión de concurso dictado por este órgano judicial:

Número de asunto. Concurso consecutivo 644/2020. Sección:/C.

NIG: 4312342120208116636. Fecha del auto de declaración y conclusión de concurso. 15/03/2021.

Clase de concurso. Voluntario consecutivo.

Entidad concursada. Emilio Talent Reguera, con DNI 38.153.260-D.

Administrador concursal.

Robert Gimenez I Bonet, de profesión Abogado, colegiado n.º 717 del II. Colegio de Abogados de Reus.

Dirección electrónica: robert@rghadvocats.com

Régimen de las facultades del concursado. Intervenidas

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Marià Fortuny, 73 - Reus.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 512 LC). Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Reus, 26 de marzo de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Cristina Pallares Orland.

ID: A210021025-1